

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

**NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Notas a los Estados Financieros, se presenta lo siguiente:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

**ACTIVO CIRCULANTE**

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de este rubro del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se integra como se indica a continuación: Corresponde a la disponibilidad de efectivo en propiedad del Organismo, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo del rubro Efectivo y Equivalentes, suma al 30 de junio de 2020 un saldo de 6,065,102.96 mientras que al término del año fiscal 2019 se reflejó por 9,172,521.91

Concepto	Importe	
	2020	2019
Efectivo	6,715.42	20,000.00
Bancos/Tesorería	5,877,201.23	9,007,428.57
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	181,186.31	165,093.34
<b>Suma</b>	<b>6,065,102.96</b>	<b>9,172,521.91</b>

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al cierre del periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal DIF Acapulco en la partida de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes en Efectivo, representa un saldo de **539,458.96**, mientras que al cierre del ejercicio fiscal 2019 representaba un saldo de **591,462.41**.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	64,967.00	194,628.00
Deudores Diversos	160,738.76	396,834.41
Prestamos al Personal	313,753.20	276,658.21
<b>Suma</b>	<b>539,458.96</b>	<b>591,462.41</b>

**NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

La integración de los Bienes o Servicios a Recibir por el periodo señalado en el ejercicio fiscal 2020, se refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Proveedores de Bienes y Servicios	2,222,715.38	270,426.41
<b>Suma</b>	<b>2,222,715.38</b>	<b>270,426.41</b>

**NOTA 4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. *(No aplica al ente).*

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. *(No aplica al ente)*

**NOTA 5. ALMACEN**

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. *(No aplica al ente)*

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 6. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

En este rubro se comprenderán todos aquellos activos circulantes que no pueden ser clasificados en alguna de las definiciones anteriores y cuyos beneficios se esperan recibir dentro de un año, por lo que al 30 de junio del 2020 se mantuvo con un saldo de 727,373.33 al cierre del ejercicio fiscal del 2019, se reflejó en la partida de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Otros Activos Circulantes	727,373.33	727,373.33
<b>Suma</b>	<b>727,373.33</b>	<b>727,373.33</b>

**NOTA 7. TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES**

La suma total que representan los activos circulantes, representan aquellos activos o recursos que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco realizarán o serán consumidos dentro del plazo de un año a contar de la fecha de los estados financieros.

Concepto	Importe	
	2020	2019
<b>SUMA TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	9,780,841.81	10,761,784.06

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

**NOTA 8. BIENES MUEBLES**

Al 30 de junio del 2020 y al cierre del ejercicio fiscal del 2019, correspondiente a los Bienes Muebles, la inversión se ha realizado en los siguientes rubros:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	2,448,038.24	2,150,048.73
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	332,144.67	332,144.67
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	233,055.51	233,055.51
Equipo de Transporte	3,595,398.31	3,595,398.31
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	778,922.16	728,003.15
<b>Suma</b>	<b>7,387,558.59</b>	<b>7,038,650.37</b>

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 9. TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**

La suma total que representa el total de **Activos No Circulantes**, el cual está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Concepto	Importe	
	2020	2019
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>7,143,624.61</b>	<b>5,843,516.09</b>

**PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

**PASIVO CIRCULANTE**

**NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, así como diversas retenciones, las cuales son enteradas oportunamente en las fechas establecidas por las disposiciones legales.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Servicios Personales por pagar a cp	1,062,442.74	741,048.66
Proveedores	4,113,568.34	4,178,792.62
Contratistas por obras públicas	00.00	00.00
Transferencias Otorgadas	00.00	00.00
Intereses y Comisiones	00.00	00.00
Retenciones y Contribuciones	34,930,051.38	36,790,249.46
Devoluciones de Contribuciones	00.00	00.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	103,899.85	101,961.46
<b>Suma</b>	<b>40,209,962.31</b>	<b>41,812,052.20</b>

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 11. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.**

Al final del cierre Enero-Junio del ejercicio fiscal 2020, este rubro representa un valor de **103,899.85**, mientras que en el ejercicio fiscal 2019 se reflejó en **101,961.46**, en compromisos contraídos en acreedores diversos, pensiones alimenticias, acreedores de la administración anterior, así como a otras aportaciones tales como la Caja de Ahorro:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Importe	
	2020	2019
Acreedores diversos	29,650.92	18,319.62
Pensiones Alimenticias	14,468.48	17,516.41
Acreedores por servicios bancarios	104.40	0.00
Caja de ahorro otras aportaciones	59,450.55	65,787.43
Acreedores por Programas Diversos	225.50	00.00
<b>Suma</b>	<b>103,899.85</b>	<b>101,961.46</b>

**NOTA 12. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

En este rubro correspondiente al periodo enero – junio de los ejercicios fiscales 2020 y 2019 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

**NOTA 13. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.**

En este rubro correspondiente al periodo enero – junio de los ejercicios fiscales 2020 y 2019 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

**NOTA 14. TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.**

En este rubro correspondiente al periodo enero – junio de los ejercicios fiscales 2020 y 2019 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

**NOTA 15. PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Representa las obligaciones a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Juicios Laborales	1,435,241.04	1,613,823.21

Cabe señalar que el importe al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 20, se registró la operación del pago de laudo por la cantidad de 178,582.17 a favor del C. Felix Gabino Montes Guzmán número de expediente 502/2012.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 16. TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**

La suma total que representa el total de **Pasivos Circulantes**, el cual está constituido por las obligaciones adquiridas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe	
	2020	2019
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	41,645,203.35	43,425,875.41
<b>Suma</b>	<b>41,645,203.35</b>	<b>43,425,875.41</b>

**PASIVO NO CIRCULANTE**

**NOTA 17. PROVISIONES A LARGO PLAZO**

Representa las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; esta obligación se ve representada por el valor comprometido hacia la “Escuela Cuitlahuac” por un valor al final del periodo Enero-Junio del ejercicio fiscal 2020 y al cierre del 2019 por \$ 60,000.00.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Otras Provisiones a Largo Plazo	60,000.00	60,000.00
<b>Suma</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**NOTA 18. PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de la entidad con un valor de \$5,762,960.67 en las aportaciones en el rubro de Patrimonio Contribuido al final del periodo Enero-junio del ejercicio fiscal 2020 y Cierre del Ejercicio Fiscal 2019.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,762,960.67	5,762,960.67

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**NOTA 19. INGRESOS DE GESTIÓN**

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informan los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa, en el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, mostró un ingreso de Gestión al cierre del periodo Enero a junio del ejercicio fiscal 2020 por **2,830,495.97** representado por un **4.56%** del total de los Ingresos.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Derechos	00.00	00.00
Contribuciones de mejoras	00.00	00.00
Productos	939.48	4.69
Aprovechamientos	00.00	00.00
Ingresos por venta de bienes o servicios	2,829,556.49	5,018,298.59
<b>Suma</b>	<b>2,829,556.49</b>	<b>5,018,298.59</b>

**NOTA 20. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES**

Comprende el importe de los ingresos del municipio por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, mostró en el rubro de sus Participaciones y Aportaciones federales, al cierre del periodo Enero a Marzo del ejercicio fiscal 2020 por un total de **29,766,630.13** representado por un **92.56%** del total de Ingresos.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Participaciones	00.00	00.00
Transferencias internas y asignaciones del sector público	<b>59,174,160.80</b>	128,883,861.13
Ayudas sociales	00.00	00.00
Fondos de aportaciones	00.00	00.00
<b>Suma</b>	<b>59,174,160.80</b>	<b>128,883,861.13</b>

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 21. INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, cabe señalar que este rubro obtuvo un resultado como a continuación se detalla,

Concepto	Importe	
	2020	2019
Ingresos Financieros	00.00	00.00
Otros Ingresos Diversos	00.00	00.00
Bonificaciones y descuentos obtenidos	00.00	00.00
<b>Suma</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>

**NOTA 22. TOTAL DE INGRESOS**

El Total de Ingresos, representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos, que dentro del cierre del periodo enero a junio del ejercicio 2020 del cual se obtuvo una suma de **32,158,687.75** a comparación del cierre del ejercicio anterior 2019 por un Ingreso Total de **133,902,159.72**

Concepto	Importe	
	2020	2019
Ingresos de Gestión	2,830,495.97	5,018,298.59
Transf. Asignaciones, Subsidios y O. A.	<b>59,174,160.80</b>	128,883,861.13
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>62,004,456.77</b>	<b>133,902,159.72</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**NOTA 23. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Los gastos de funcionamiento al cierre del periodo enero a junio del ejercicio 2020 y al cierre del ejercicio 2019, se reflejan como sigue:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Servicios personales	50,806,979.74	117,181,212.75
Materiales y suministros	3,649,146.49	7,364,285.39
Servicios generales	2,461,457.42	7,026,181.93
<b>Suma</b>	<b>56,917,583.65</b>	<b>131,571,680.07</b>



“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 24. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El rubro por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas refleja lo que por la partida de Subsidios y Apoyo Social representa por un monto de 2,987,234.79 al cierre del periodo enero – junio del ejercicio fiscal 2020 y del ejercicio 2019 en comparación de este último por un monto de 9,680,751.28.

Concepto	Importe	
	2020	2019
Subsidios y apoyo social (Ayudas Sociales)	2,987,234.79	9,680,751.28
Aportaciones de capital	00.00	00.00
<b>Suma</b>	<b>2,987,234.79</b>	<b>9,680,751.28</b>

**NOTA 25. TOTAL DE GASTOS**

El total de gastos comprende el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras, que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco durante el periodo enero a junio ha generado, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Gastos de Funcionamiento	56,917,583.65	131,571,680.07
Transf., Asig., Subsidios y O.A.	2,987.234.79	9,680,751.28
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	00.00	983,966.85
<b>Suma</b>	<b>59,904,818.44</b>	<b>142,236,398.20</b>

**NOTA 26. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Al término del cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio 2019 y del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco ha obtenido un ahorro/desahorro del ejercicio por **2,099,838.33** en comparación del Ejercicio Fiscal 2019 que presentó un resultado del ejercicio con un ahorro/desahorro por **menos 8,334,238.48**.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**NOTA 27. HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Acapulco del 1 de enero al 30 de junio de 2020, en el que se obtuvo un saldo de (24,780,736.93), mientras que en el Ejercicio 2019, representó un (26,880,575.26).

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

Tipo	Procedencia	Importe
		2019
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>5,762,960.67</b>
	Aportaciones	5,762,960.67
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.</b>		<b>(32,643,535.93)</b>
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(8,334,238.48)
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(24,309,297.45)
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	00.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019</b>		<b>(26,880,575.26)</b>
		<b>2020</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de enero a junio 2020</b>		<b>(30,543,697.60)</b>
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,099,838.33
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(32,643,535.93)
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	00.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado de enero a junio del Ejercicio 2020.</b>		<b>(24,780,736.93)</b>

**NOTA 28. PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

**APORTACIONES**

El resultado obtenido al cierre del periodo enero a junio del año fiscal 2020 que se informa es de \$5,762,960.67 representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Tipo	Procedencia	Importe
		2020
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
	Aportaciones	5,762,960.67
	<b>Total</b>	<b>5,762,960.67</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTA 29. PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

El resultado obtenido al periodo que se informa es de (32,643,535.93) representa el Ahorro/Desahorro en cuanto a los gastos realizados, los ingresos de recursos presupuestales y el reintegro de economías.

Tipo	Procedencia	Importe
		2020
<b>Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>		
	Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(32,643,535.93)
	<b>Total</b>	<b>(32,643,535.93)</b>

**NOTA 30. PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO 2020.**

Este rubro comprende el traspaso del saldo de ejercicios anteriores; así como por el monto de bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y/o por actas circunstanciadas de hechos, además reintegros de años anteriores, por el traspaso de obras terminadas a Construcción de bienes no capitalizables y cancelación de saldos de la cuenta de pasivos.

Tipo	Procedencia	Importe
		2020
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de enero a marzo 2020</b>		<b>(30,543,697.60)</b>
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,099,838.33
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(32,643,535.93)
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	00.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado de enero a junio del Ejercicio 2020.</b>		<b>(23,916,075.68)</b>

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

**Informe del 01 de enero al 30 de junio de 2020.**

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A continuación, se presentan las notas correspondientes al Estado de Flujo de Efectivo, las cuales nos proporcionan la información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco presenta al cierre del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2020, mostrando por separado los cambios según su procedencia en: Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento.

**NOTA 31. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos inicial y final en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES, se refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	2020	2019
Efectivo	6,715.42	0.00
Bancos/Tesorería	5,877,201.23	9,007,428.57
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	181,186.31	165,093.34
<b>Suma</b>	<b>6,065,102.96</b>	<b>9,172,521.91</b>

**NOTA 32. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**LA CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Concepto	Importe	
	2020	2019
Resultado Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(3,107,418.95 )	(4,655,318.38)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio 2020	9,172,521.91	13,827,840.29
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final de Enero a Junio del Ejercicio 2020	6,065,102.96	9,172,521.91

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de junio de 2020.

## **NOTAS DE MEMORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Notas a los Estados Financieros, se presenta lo siguiente:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

### **NOTAS DE MEMORIA**

#### **NOTA 33. CUENTAS DE ORDEN**

##### ***Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:***

- ***Contables:***
- ***Valores***
- ***Emisión de obligaciones***
- ***Avales y garantías***
- ***Juicios***

##### ***Presupuestarias:***

- ***Cuentas de ingresos***
- ***Cuentas de egresos***

***El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo enero a marzo del ejercicio fiscal 2020, no ha adquirido valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otro tipo de instrumento financiero.***

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y el 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

*Con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.*

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **CORRESPONDIENTES DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

#### **1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, es un Organismo Público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con domicilio en la ciudad y puerto de Acapulco, creado por el decreto No. 160 del Gobierno del Estado, de fecha ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** tiene a bien en responsabilidad y en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentar los Estados Financieros con la finalidad de proveer de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas congruentes y de contexto a la realidad que vive la población Acapulqueña, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapaces y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

## **2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

La situación económica y financiera del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

## **3. Autorización y antecedentes:**

### **Se informará sobre:**

- a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2018. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, con el Periódico Oficial, alcance al No. 23 de fecha 19 de marzo del 1985, emitido por el Órgano del Gobierno del Estado de Guerrero, en su Decreto No.160.
- b) Principales cambios en su estructura.

El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral ha implementado ajustes necesarios para atender con eficacia y eficiencia su propósito principal como se muestra en la estructura orgánica autorizada.

## **4. Organización y Objeto Social:**

### **a) Objeto social.**

El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, tendrá por objeto:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto, servicios de asistencia social a la población marginada, con base en las normas de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y en apoyo a los programas de la Secretaría de Salud, de la Dirección Municipal de Salud, así como de la Secretaría de Desarrollo Social;
- II. Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio;

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

- III. Fomentar la Educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como su integración social;
- IV. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa y la normatividad del DIF Nacional y Estatal;
- V. Coordinar las actividades que, en materia de asistencia social, realicen otras dependencias Municipales;
- VI. Propiciar la creación y operación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos;
- VII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos;
- VIII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, a los ancianos y a los minusválidos sin recursos;
- IX. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio, en los términos del código de la Ley respectiva;
- X. Auxiliar al y ante el Ministerio Público en la protección de incapaces y de los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la Ley;
- XI. Procurar la educación de sus objetivos, planes y programas del Sistema Municipal, a los que lleven a cabo los Sistemas Nacional y Estatal; y, realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

**b) Principal actividad.**

La Atención a las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social, la procuración de la asistencia social a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos

**c) Ejercicio fiscal.** Ejercicio Fiscal 2020, periodo 01 de Enero al 30 de junio.



“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

**d) Régimen jurídico.**

El marco legal al que se sujeta el **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.**

**Federales:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Código Fiscal de la Federación vigente.
- Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2019 y sus modificaciones.

**Estatales:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
- Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Decreto número 196 por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero.
- Normativa adoptada por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

**Municipales:**

- Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominado “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” (Artículos del 1 al 23).
- Decreto No. 160 mediante el cual, se crea el “Sistema Municipal de Acapulco de Juárez, para el Desarrollo Integral de la Familia”.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley 051 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez.
- Código de Ética del Organismo.
- Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Acapulco.

Cabe señalar que estos documentos son enunciativos más no limitativos.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**; regulará su funcionamiento y administración de conformidad con el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia., con el Reglamento Interno y el Manual de Organización.

- e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**  
El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones de enterar las retenciones a terceros a través de la Dependencia normativa hacendaria estatal.
- f) **Estructura organizacional básica. (Anexo 1).**
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**  
**(No Aplica)**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

**c) Postulados básicos.**

Las bases de preparación de los estados financieros del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se aplican en base a los postulados básicos siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| 1.- Sustancia Económica                   |  |
| 2.- Entes Públicos                        | 7.- Consolidación de la Información Financiera |
| 3.- Existencia Permanente                 | 8.- Devengo Contable                           |
| 4.- Revelación Suficiente                 | 9.- Valuación                                  |
| 5.- Importancia Relativa                  | 10.- Dualidad Económica                        |
| 6.- Registro e Integración Presupuestaria | 11.- Consistencia                              |

**d) Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). **(No Aplica).**

**e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad;** deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. **(No Aplica).**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

- a) **La contabilidad Gubernamental** llevada a cabo dentro del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia tiene por objeto llevar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que den transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y generar la información que proporcione los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

- b) **Las principales políticas contables** del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, está basada principalmente aplicando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable Vigente, de tal forma que los Estados Financieros se preparan en base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: No se realizaron provisiones durante el periodo.
- d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: No se realizaron reservas durante el periodo.
- e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Al cierre del periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, implementó una política de Austeridad a fin de cumplir con las obligaciones del Organismo, además de haber transitado por un cambio de administración, se llevaron a cabo medidas precautorias más convenientes para el Cierre Fiscal.

Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Al cierre del periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, no obtuvo una rectificación.

- f) Depuración y cancelación de saldos:  
Al cierre del periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, no se ha registrado ninguna depuración en los saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**  
**(No Aplica Por No Tener Activos O Pasivos En Moneda Extranjera).**

**8. Reporte Analítico del Activo:**

El estado analítico del activo que reporta el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo; y al cierre del periodo que se informa, presenta una variación positiva de 319,166.27

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

**La variación que presenta el activo del 1º de enero al 30 de junio de 2020, se integra de la siguiente manera:**

- La variación negativa por 3,107,418.95 del rubro de Efectivo y Equivalentes se debe a los movimientos que se realizaron en depósitos y retiros y/o disposiciones en las cuentas de Efectivo, Bancos/Dependencias y Otros, y Fondos con Afectación Específica.
- La variación negativa por 52,003.45 del rubro de Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes se debe a las Ministraciones recibidas y aplicadas.
- La variación positiva en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios se debe por los pagos efectuados en la adquisición de la compra de alimentos, bienes de consumo en otros para la operatividad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, por 2,178,480.15
- La variación positiva en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones e Proceso, se debe por los pagos efectuados en el pago por proyectos de remodelación por obra para la operatividad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, por 951,200.00.
- La variación positiva por 348,908.52 del rubro de Bienes Muebles se debe a las adquisiciones de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Cómputo y Maquinaria y Otros Equipos.
- No se presenta variación por el rubro de Activos Intangibles, el cual se mantiene con un saldo de 795,714.53 al término del ejercicio fiscal 2020.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ACAPULCO DE JUAREZ					
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO					
Del 1 de Enero al 30 de Junio de de 2020.					
(Pesos)					
	Saldo inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Variación del Periodo (SI-SF)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>10,761,784.06</b>	<b>185,302,136.15</b>	<b>186,283,078.40</b>	<b>9,780,841.81</b>	<b>- 980,942.25</b>
Efectivo y Equivalentes	9,172,521.91	112,654,368.77	115,761,787.72	6,065,102.96	- 3,107,418.95
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	591,462.41	69,291,953.58	69,343,957.03	539,458.96	- 52,003.45
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	270,426.41	3,355,813.80	1,177,333.65	2,448,906.56	2,178,480.15
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	727,373.33	-	-	727,373.33	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5,843,516.09</b>	<b>1,313,708.52</b>	<b>13,600.00</b>	<b>7,143,624.61</b>	<b>1,300,108.52</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	-	951,200.00	-	951,200.00	951,200.00
Bienes Muebles	7,038,650.37	362,508.52	13,600.00	7,387,558.89	348,908.52
Activos Intangibles	795,714.53	-	-	795,714.53	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	- 1,990,848.81	-	-	- 1,990,848.81	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>16,605,300.15</b>	<b>186,615,844.67</b>	<b>186,296,678.40</b>	<b>16,924,466.42</b>	<b>319,166.27</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

**g) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

**(No Aplica Por No Tener Inversiones En Acciones).**

**h) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presentó un embargo en la cuenta con número 0513596089 del Banco Banorte destinada a la recepción de donativos para el Programa “Apadrina un Niño”, la cual presenta un saldo al Cierre del periodo enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2020 por la cantidad de menos 11,310.00 misma que se encuentra en proceso de recuperación para la liquidación de saldos y proceder a su cancelación.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presentó un embargo en la cuenta con número 22000657262 del Banco Santander destinada a la recepción de donativos para el Programa “Apóyame, Mi Educación esa en tus manos”, la cual presenta un saldo al Cierre del periodo enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2020 por la cantidad de menos 142,728.01 misma que se encuentra en proceso de recuperación para la liquidación de saldos y proceder a su cancelación.

**i) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no presentó ningún desmantelamiento o similares a este concepto durante el periodo Enero a Junio del Ejercicio Fiscal 2020.

**j) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia implemento durante el periodo Enero-Junio del Ejercicio Fiscal 2020 un plan de supervisión y verificación como el inventario periódico en cada una de las áreas y por Servidor Público responsable de cada bien.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

**(No Aplica)**

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

**(No Aplica)**

“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

#### **10. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:  
El **4.56%** de la recaudación se integra por los ingresos de gestión que se reflejó por la cantidad de **2,829,556.49**, que implica los servicios y programas de apoyo como donativos, mientras que el **95.44%** reflejado en un importe de **59,174,160.80** se encuentra integrado por el subsidio que el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
  - 1. Ingreso por subsidio de un monto autorizado por la cantidad de **147,103,837.34** (1 año).
  - 2. Ingresos de Gestión de un monto autorizado por la cantidad de **29,135,328.28** (1 año).

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

- a) El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia no presentó ningún tipo de deuda que puedan generar los indicadores respecto a la deuda en relación al PIB y tampoco deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia no genera información de este concepto en virtud de que no presentó ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, durante el periodo Enero a Junio del Ejercicio Fiscal 2020.

#### **12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

**(No Aplica)**

#### **13. Proceso de Mejora:**

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** tiene como principales Políticas de Control Interno, lo siguiente:

- 1. Manual de Contabilidad Gubernamental**
- 2. Política de Ingresos y Gastos**
- 3. Manual de Organización**
- 4. Reglamento Interno.**
- 5. Código de Ética y Conducta**
- 6. Catálogos de Mapas de Procesos**
- 7. Manual de Evaluación de Riesgos**



“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

**Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

**Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

**Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

En el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14. Información por Segmentos:**

**(No Aplica)**

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

**(No Aplica)**

**16. Partes Relacionadas:**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

---

**Recomendaciones**

**Nota 1:** Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

**Nota 2:** Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «**No aplica**»

---



“SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA”

Informe del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020.

**Anexo: Estructura organizacional básica, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020.**

